UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 26 de octubre de 2018.-

VISTO:

El Expediente Nº 74.210/18 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Disposición Nº 648/18, se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo Docente de carácter Interino a Término – Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Sociales - Subdisciplina Contabilidad - Especialidad Contabilidad - Área Contable - Orientación Contabilidad - Código nomenclador de disciplina 05-39-00-01-01 - Escuela de Administración - Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE se inscribieron como postulantes al llamado a inscripción mencionado, la CP. Micaela Soledad PUTRUELE y el CP Rafael Roberto GARCIA;

QUE analizada la documentación presentada por los postulantes, se determina que el CP Rafael Roberto GARCIA cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 2º y 7º de la Disposición Nº 648/18;

QUE en el marco de lo prescripto en la Resolución Nº 1081-R-UNPA dictada Ad-Referendum del Consejo Superior, ratificada y modificada parcialmente por la Ordenanza Nº 181-CS-UNPA, Artículo 10º se procede a Disponer la exhibición de la nómina de inscriptos admitidos;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:
EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- EXHIBIR en la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, que el postulante CP Rafael Roberto GARCIA (DNI Nº23.226.503) ha sido admitido en el llamado a inscripción para la cobertura de un cargo Docente de carácter Interino a Término – Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Sociales - Subdisciplina Contabilidad - Especialidad Contabilidad - Área Contable - Orientación Contabilidad - Código nomenclador de disciplina 05-39-00-01-01 - Escuela de Administración - Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos, convocado por Disposición Nº 648/18.-

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que la exhibición de la nómina de inscriptos admitidos se realizará el día 29 de octubre de 2018.-

ARTÍCULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO que vencido el plazo citado en el Artículo anterior, se remitirán los actuados a la Dirección del Departamento Ciencias Sociales con el objeto de que convoque a la Comisión Evaluadora para dar cumplimiento al Artículo 12º y concordantes de la Resolución Nº 1081-R-UNPA dictada Ad-Referendum del Consejo Superior, ratificada y modificada parcialmente por la Ordenanza Nº 181-CS-UNPA.-

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tome Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
UNIDAD ACADÉMICA
RÍO GALLEGOS

Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG

DISPOSICIÓN Nº **703/18**